



EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

Nuestro propósito

Es el de siempre, y no había por qué repetir lo que tantas veces hemos dicho; pues debiéndonos al Magisterio primario no aspiramos á otra cosa que á la defensa de sus intereses morales y materiales, como venimos haciéndolo durante algunos años.

EL DEFENSOR ESCOLAR ha hecho cuanto ha sido posible en 1911 para que se realizaran las nobles iniciativas del maestro y para que sus dignas aspiraciones hallasen eco en el gobierno democrático que rige los destinos de la nación; y si realmente estamos hoy como estábamos hace un año, no será porque la campaña seguida en estos doce últimos meses no haya sido tan firme y constante como lo fué siempre por parte de cuantos estimamos en lo mucho que vale el trabajo escolar para el progreso del pueblo.

Ha sido el 1911 un año de grandes esperanzas por haberse iniciado larga serie de reformas que, si no han pasado de la categoría de proyectos, han señalado nueva orientación para el porvenir; y como consecuencia, podemos afirmar que, si en el día no es un hecho la necesaria revolución de la enseñanza primaria, queda expedito el camino para que, en plazo no lejano, con hombres de buena voluntad, la aspiración general del Ma-

gisterio primario, quede convertida en realidad.

De aquí que, si no podemos felicitar-nos por el triunfo obtenido, abriguemos la confianza de que pronto se vean coronados nuestros esfuerzos que, aunque insignificantes, nos animan á proseguir las tareas periodísticas, siquiera sea solamente por el placer que nos proporciona el deseo de llevar nuestro granito de arena á la obra de la perfección humana.

No encontrarán los lectores de esta revista hermosas filigranas que admirar, pues debiendo ocuparnos casi exclusivamente en procurar que no se nos niegue el «pan» á que tenemos perfecto derecho, nuestro deber no quedaría cumplido si á las columnas de EL DEFENSOR ESCOLAR lleváramos trabajos científicos que sirvieran de entretenimiento y enseñanza para los que por hoy, no pueden inspirarse en su labor escolar mas que en la pedagogía del estómago, señor feudal que no admite espera para saciar sus apetitos, de los que ni rojos ni azules pueden librarse.

Ya lo hemos dicho alguna vez, si no recordamos mal, mientras la pedagogía escolar no permita otra dosis que la de veinte ó cincuenta centimos de peseta diarios por individuo en la familia del educador infantil, no podemos hablar de otra ciencia que la «estomacal»; y de aquí que en nuestras batallas periodísticas insistiremos porque se nos dé el sueldo que nos corresponde y que tantas veces nos

han prometido, que á las escuelas se les dé el material necesario para que la instrucción sea completa y gratuita; que se aumente el número de escuelas y se instalen todas en locales decentes, con buena ventilación y abundante luz, que se supriman, de una vez y para siempre, las Juntas locales y que al maestro se le guarden, como funcionario del Estado, las consideraciones que le corresponden, y que... ¿pero á qué continuar?

Nuestra obra en 1912 será continuación de la anterior, humilde, sencilla, enérgica y desinteresada. Si algo conseguimos en pró de la clase, á ésta corresponde el mérito; si nuestros esfuerzos son estériles, cúlpese á nuestra falta de acierto, no á nuestra buena voluntad.

POMPEYO.

SIN ENMIENDA

Hemos entrado en un nuevo año, y en los pocos días transcurridos de él, hemos podido observar que la rutina ha desaparecido con las esperanzas.

En otras ocasiones y en época parecida, unos más, otros menos lanzaban al aire la frase vulgar de «año nuevo, vida nueva». ¿Qué nos demuestra esto? Que antes de ahora, al terminar cada año, se formaba un propósito de enmienda que después no se llevaba á cabo, sino que por el contrario, apenas transcurría un brevísimo espacio de tiempo volvíamos al palenque de nuestras anteriores ideas.

No quiere esto decir que la insistencia fuera injusta, acaso se deba á ella el ambiente de risueñas esperanzas y la realidad de funestos desencanto; pero sea de ello lo que fuere, lo cierto es que no debemos volver á los tiempos en que una sola frase, un hecho en perspectiva nos hacía romper lanzas en honor de los que nos prometían, y vivas á la salud de quien solamente se proponía entretenernos ó engañarnos.

Dígalo sino el año de 1911 que en buen hora ha terminado.

Dispuestos en los primeros días á defender nuestros derechos, á saciar nuestra sed de justicia y á convencer á los ignorantes de la sublimidad de nuestra misión, en las conversaciones y en los periódicos cumplimos nuestro cometido dando á conocer al pueblo cuán injustamente se nos postergaba á las demás clases sociales.

Así debieron reconocerlo no solamente aque-

llos que pasaban á nuestro lado algunas horas del día, sino también los que, más altos que nuestros compañeros de vecindad, podrían atender nuestras justas demandas; cuando lanzaron por todos los vientos la idea de que nuestra dignificación era cosa urgente y necesaria si habíamos de figurar en la lista de los pueblos civilizados.

Y aquellos anuncios, tan pomposamente hechos pasados dos meses del año, vinieron á ser el galardón del maestro de escuela, el fracaso de un gobierno liberal y la prueba clara y evidente de que la justicia en ciertos asuntos está reñida con la humildad y la pobreza.

Gracias á aquellos anuncios se convenció el pueblo de que la situación de los maestros de escuela es insostenible y le reconoció un valor que antes le negaba; á esos anuncios se debe el que un gobierno que defendió la enseñanza y los maestros en la oposición, quede en peor concepto que aquel á quien antes combatiera; puesto que sus mismos hechos le demuestran que aquel alarde de amor era una mentira más que necesitaba para hacerse reconocer por el Me-sías deseado.

Pero no es esto lo que me propuse al escribir estas cuartillas. Lo que me propuse, lo que deseo, lo que quiero aun cuando creo imposible conseguirlo, es llevar á mis compañeros el convencimiento de que nada provechoso hemos de conseguir por el camino que hace tanto tiempo tenemos emprendido.

Se impone un cambio radical que dé al traste con el continuo tejer y destejer de la legislación de primera enseñanza, con las promesas de los gobiernos y con la intromisión de los que suben á costa de los humildes.

Decídmelo: ¿para qué queremos los Reales decretos de febrero y marzo de 1911? ¿Para qué los diferentes reglamentos de provisión de escuelas publicados para la aplicación de aquellos decretos? ¿Es bastante que nos digan: os daremos mil pesetas anuales? No; no es eso suficiente, es preciso que nos las den, y no pueden darnoslas porque no las tienen en el presupuesto, porque no hay presupuestos, porque no quieren llevar esos aumentos al presupuesto.

Nuevamente nos engañarán los que tienen por costumbre hacerlo; muchos haréis oposiciones, obtendréis escuelas de mil pesetas por concurso, llegarán á daros un título administrativo para que os ilusioneis con él, y al final de tan suntuoso banquete os dirán que no hay dinero para pagar lo que os ofrecieron.

¿Acaso no es esta la realidad de las cosas? Pues bien, dejad desiertas todas las plazas cuya provisión se anuncia con mil pesetas; y como única respuesta á ese llamamiento engañoso, decid: ó todos ó ninguno.

¿No habeis visto, no hemos visto todos que se han evaporado dos millones de pesetas sin que nos hayan tocado nada de ellos? no hemos visto

esos dos millones repartidos bonitamente entre los maestros y auxiliares de Madrid que los pidieron y lograron del ministro con nuestra representación?

No habeis visto que esos que os representan para ascender han dejado pasar sin protesta un artículo legislativo que os perjudica. Diganlo los queridos compañeros de Santa Maria de las Hoyas y otros que se encuentran en el mismo caso.

Pues bien; si os habeis convencido de que vuestra unión con ciertos señores no os sirve para nada provechoso, si estais convencidos como creo lo estaréis de que no ha de mejorar vuestra situación por los medios empleados hasta ahora, si estais persuadidos de que sin dinero no pueden pagaros lo que os prometan, y finalmente, si os creéis con fuerzas suficientes para ello, salvaos por vuestro propio esfuerzo, no esperéis nada de los poderes públicos, no les pidáis nada; enmendaos vosotros en este sentido ya que el desastre de los gobiernos en materia de enseñanza no tiene enmienda.

VICENTE SERRANO.

CARTA ABIERTA

A los ilustrados maestros sorianos

Estimados compañeros: Accediendo, aunque con relativa repugnancia, á las reiteradas indicaciones que con inusitada insistencia me han venido haciendo, uno y otro día, los nobles y caros amigos que integran la sección correspondiente al pueblo de Casarejos, á que con honra pertenezco, y dispuesto á sacrificar en aras del más acendrado compañerismo y en honor de los intereses del magisterio de la provincia y de España entera, todo cuanto en el individuo puede existir y ser considerado como objeto de sus más preciados amores; sabed que he presentado mi modesta candidatura con el sano fin de aspirar nada menos que á vuestra soberana representación en el seno de la Junta Directiva de la Liga de maestros rurales.

Que mi osadía—tanto en éste como en los demás casos—corre parejas con mi ignorancia supina, lo sabéis de sobra; pero es tan ardiente y vivo mi deseo de contribuir con todas mis fuerzas á desatar cuanto antes esa especie de nudo gordiano que amarrados nos tiene el ominoso yugo de una esclavitud sin precedente y solo concebido en el seno de una sociedad autócrata, que de todo me considero capaz antes que aguantar un día más la estúpida bufonada de que venimos siendo despreciable objeto por parte de Tirios y Troyanos.

No sé hasta qué punto mi atrevida y loca pretensión podrá interesaros, ni cómo juzgaréis mi con-

ducta necia, mas sea cualquiera vuestra apreciación el paso ya está dado.

Ahora, vosotros, ilustrados compañeros, con vuestro noble proceder, me direis hasta donde llega la simpatía y el agrado conque hayais recibido mi desinteresada oferta, aguardando que los que estén conformes en aceptarla, remitais en su día y á donde se os suplique y ruegue, la papeleta duplicada á que en uno de sus apartados hace referencia al artículo 7.º del reglamento de la Asociación, la misma que será en vuestro poder por conducto, bien de nuestro dignísimo representante Sr. Frías, ó ya por el de los ilustrados presidentes de las Asociaciones respectivas de Distrito á que cada uno correspondais.

En el entretanto—y sea cualquiera vuestra resolución—sabed que os queda profundamente agradecido vuestro caro amigo y leal compañero.

MANUEL PÉREZ MARÍN

Navaleno 4 enero 1912.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Presupuestos escolares.—Circular.

Transcurrido con exceso el tiempo señalado en la Instrucción pública por Real orden de 27 de Marzo último y que se recordaba en la Circular de esta Junta de fecha 26 de Septiembre próximo pasado, que se publicó en el *Boletín oficial* del día 29 del mismo para la remisión de los Presupuestos del material de las Escuelas que han de regir durante el año de 1912, y no habiéndose recibido en este Centro los de las Escuelas que á continuación se expresan, se previene á los Alcaldes Presidentes de las Juntas locales de 1.ª enseñanza á quienes se refiere que en el preciso plazo de ocho días contados desde la fecha de la inserción de esta Circular en el *Boletín oficial*, remitan dichos Presupuestos escolares á esta Junta, en la inteligencia que pasado este plazo, se exigirá á los mismos la responsabilidad á que por falta de cumplimiento á lo mandado se hagan acreedores, no obstante de exigírsela también á los maestros y maestras si en ellos consiste la falta de realizar este servicio, en cuyo caso, dichos Alcaldes lo participarán así á esta Corporación para los efectos oportunos.

Lo que he dispuesto publicarlo por medio de la presente; para que lo ordenado tenga el debido cumplimiento y no pueda alegarse ignorancia.

Soria 29 de Diciembre de 1911.—El Gobernador Presidente, Marcelino Gareía Agüelles.—El Secretario interino, Erasmo Llorente.

Relación que se cita de las escuelas cuyos presupuestos se reclaman.

Partido de Agreda.

Borobia niños y niñas, Hinojosa del Campo.

Fuentestrún, Valdelavilla y Vallejo, Taniño, Villar del Campo.

Partido de Almazán

Andaluz, Abioncillo, Centenera de Andaluz, La Seca, Riba de Escalote, Velilla de los Ajos, Moñux, Calatañazor, Aldehuela de Calatañazor, Fuentelarból, Ventosa de Fuentepinilla, Serón niños y niñas, Viana, Perdices.

Partido de Burgo de Osma

Alcoba de la Torre, Fresno de Caracena, Langa niños y niñas, Manzanares, Rebollosa de Escuderos, Aldea de San Esteban, Ines, Losana, Peralejo, Montejo de Licerias, Pedro, Sotillo de Caracena, Osma niños y niñas, Olmeda, Quintanas R. de Arriba, Galapagares, Valdanzo niños y niñas, Rebollosa de Pedro, Torresuso, Valdegrulla, Quintanas R. de Abajo, Recuerda, Mosarejos, Valdanzuelo.

Partido de Medinaceli

Yelo.

Partido de Soria

Abejar niñas, Ribarroya, Almajano, Zárabes, Valdeavellano de Tera niños y niñas, Tapiela, Almazul, Cabrejas del Pinar, Caravantes, Cihuela niños y niñas, Durnelo niñas, Quintana Redonda, Izana, Villabuena, Omeñaca, Cidones, Covalada niños y niñas, Nomparedos, Llamosos, Torrearevales.

)—(

Revista de clases pasivas del Magisterio de Instrucción primaria.—Circular:

Según lo dispuesto en la orden circular de la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza de 14 de octubre de 1907, los maestros jubilados, viudas y huérfanos del Magisterio, deben presentarse ante el Alcalde del distrito municipal en que tengan su residencia, durante el mes de enero, en acto personal de revista.

Y para que tenga debido cumplimiento este precepto, he dispuesto recordarlo á dichas clases pasivas que tengan domiciliados sus haberes en esta provincia, para que verifiquen dicho acto de revista, previniendo al mismo tiempo á los señores Alcaldes presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, que así que se presenten á pasar dicha revista los individuos residentes en sus términos municipales remitan á esta Junta provincial la relación correspondiente, reintegrada con un timbre móvil de 10 céntimos, y que den conocimiento de esta circular á los interesados para que no puedan después alegar ignorancia, y en evitación de los perjuicios que se les puede irrogar por la falta de llenar este requisito.

Soria 29 de diciembre de 1911.—El Gobernador presidente, Marcelino García Argüelles.—El Secretario, Erasmo Llorente.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Circular.

En vista de que son varios los maestros de primera enseñanza de la provincia que han dejado de presentarse al cobro del sobresueldo correspondiente al segundo semestre de 1899, esta ordenación de pagos ha dispuesto concederles un nuevo y último plazo, que terminará el día 20 del actual, en la inteligencia de que pasado dicho día se cerrará definitivamente el pago, anulándose por consiguiente el crédito de aquellos que no lo hubiesen hecho efectivo en el mencionado plazo.

Soria 3 de Enero de 1912.—El Presidente interino, Sotero Llorente.

Asociación de Maestros

Sección de Gómara

En la reunión celebrada en dicha sección, el 23 de Diciembre, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que cada año (á contar desde primero de enero próximo venidero) sean elevadas cuatro mil plazas al sueldo de mil pesetas, de cuya mitad se considerarán como posesionados con ese sueldo, aquellos primeros 2.000 maestros que así figuren en el escalafón, y la otra mitad, las de aquellos maestros que ocupen los primeros lugares en las oposiciones restringidas, debiendo, por lo tanto, quedar suprimidos el concurso de méritos, la oposición libre y el concurso de interinos. La oposición libre se restablecerá en el momento en que no haya maestros con derecho á oposiciones restringidas, en cuyo caso todas las vacantes se proveerán por este medio.

2.º Que todas las vacantes que ocurran (con sueldo de 500 y 625 pesetas) sean anunciadas para concurso de traslado primeramente; y las que queden desiertas en éste, por falta de aspirantes, se anuncien á concurso de entrada; al que deberán tener derecho los actuales maestros que no se hallen en propiedad, y los aspirantes al Magisterio con fecha anterior á 25 de agosto último, una vez conseguido el título y reunan las condiciones exigidas por la Legislación vigente.

3.º Que todo maestro de título elemental tenga, como el de superior, derecho á los as-

censos sucesivos á 1.000 pesetas, aunque hayan pasado á ese sueldo por cualquiera de los dos medios anteriormente indicados, quedando denegados, de tal manera, los derechos limitados.

4.º Con referencia á las orfandades, que sean compatibles las dobles pensiones, entendiéndose que la pensión correspondiente por padre no excluya á la de la madre ó viceversa.

5.º Hacer constar el disgusto con que han visto el nombramiento de un Catedrático del Instituto de Soria para girar visita á Santa María de las Hoyas, toda vez que, según la Legislación vigente, el encargado de girarla debe ser el señor Inspector provincial, y su informe, considerándolo válido, debe ser apoyado por los demás centros.

Gómara 23 de diciembre de 1911.—El Secretario, *Mariano Cervero*.

CUENTAS

Por nuestro conducto han sido presentadas en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, las cuentas de las siguientes escuelas correspondientes al año actual.

DIURNAS

Morales, Villanueva de Zamajón, Lodares de Osma, Castillejo de Robledo (niñas), Jubera, Fresno de Caracena, Aylagas, Nafria de Ucero. Aguilera, Gallinero, Santa María de las Hoyas (niños y niñas), Valderroman, Alpanseque, La Barbolla, Iruecha (niños 1.º y 2.º trimestres), Fuentelaldea, La Cuesta, Estepa de San Juan, Berzosa, Quintanas Rubias de Arriba, Rejas de Ucero, Cabreriza, La Revilla, Alentisque, Lumias, Castro, Carazuelo, Aliud, Alcoba de la Torre, Cantalucia, Señuela, San Leonardo (niños), Valdealvillo, Barriomartin y Fuentestrún.

ADULTOS

La Revilla, Quintanas Rubias de Arriba, Villanueva de Zamajón, Morales, Lodares de Osma, Fresno de Caracena, Aylagas, Nafria de Ucero, Rejas de Ucero, Aguilera, Estepa de San Juan, Alpanseque, Santa María de las Hoyas, Tera, Gallinero, Castro, Aliud, Barbolla, Alcoba de la Torre, Señuela, San Leonardo, Barriomartin y Valdealvillo.



Asociación provincial de Maestros

Socorros mútuos.—Mes de diciembre

	<u>Socios</u>
1.º Número de de socios en fin del mes anterior.....	185
<i>Bajas definitivas:</i> D. Enrique Vallejo, Pascual Altemir, Regina Romero y Benito Artigas.....	4
<i>Deben las cuotas:</i> D. Alberto Jecabek, Miguel López, Juana Bravo y Enrique de la Encina.....	4
<i>Número de socios que han pagado</i>	<u>177</u>
	<u>Pesetas</u>
2.º Importan las 12 cuotas pedidas y recaudadas de los 177 socios aludidos que han pagado.....	212'40
3.º Idem las cuotas de junio á septiembre de D. Esteban Roncal.....	3'30
<i>Altas:</i> 1.º Id. id. de mayo á noviembre inclusive de D. Francisco Carrera....	7'50
2.º Id. id. de ingreso en Socorros mútuos de D. Anselmo Alpanseque.....	2'00
3.º Id. id. de ingreso en la Asociación Nacional y gratuitamente en Socorros mútuos de D. Román Pedro Pascual..	1'50
4.º Id. id. id. de D.ª Victoria García Sánchez id. id.....	1'50
5.º D. Isidoro M.ª Pérez cursada alta en Socorros gratuitamente.....	—
<i>Líquido remitido á la Comisión Central</i>	<u>228'20</u>

Quedan en poder del señor Tesorero las cuotas de ingreso en esta Asociación de los socios dichos Sres. Carrera, Pascual y García Sánchez..... 1'50

NOTA.—Ha pagado las cuotas de este mes, después de hecha esta liquidación, D. Enrique de la Encina. También se ha cursado la papeleta de ingreso de D. Gabriel José Velamazán, reclamada por la repetida Comisión Central de Socorros mútuos.

Soria 29 de diciembre de 1911.—El Representante, *Indalecio Antón*.—El Habilitado-tesorero, *Fermín Jodra*.

PROPUESTAS

La *Gaceta* de 4 del actual publica las propuestas formuladas para la provisión en pro-

piedad de escuelas dotadas con sueldo de 625 y 500 pesetas vacantes en este Distrito universitario y que fueron anunciadas en la *Gaceta* correspondiente al 22 de noviembre último.

Para las escuelas vacantes en esta provincia, figuran propuestos los siguientes maestros.

Concurso de ascenso

D. Román Martínez, con 8 años, 1 mes y 3 días, para San Felices, y doña Lorenza Abad Gómez, con 16 2-1, para Matalebreras; doña Damiana Sancho, 12 4-27, para Monteagudo.

Concurso de traslado

D. Sotero Alpanseque, con 31-8 0, para La Mallona; Vicente Gómez, 18 9 29, para Alcozar; Francisco Sanz, 9-3-0, La Losilla; Hilarión Enciso, 6-2 20, Tardajos; Cipriano Martínez Angulo, 5 10-10, Zayas de Barcones; Gerardo Jiménez, 5-3-15, Miño de San Esteban; Antonio Viñuales, 5 0 23, Pinilla del Olmo; Gregorio González, 5 0 1, Pedro; Celestino V. Osuna, 3-3-13, Ontalvilla de Almazán; Gonzalo Barrera, 3-1-4, Pedraja de San Esteban; Francisco del Cerro, 2-1 24, Dévanos; Basilio Pastor, 1 8-6, Miñana; Graciano Peña, 1-7 24, Valdeprado; Celestino Ruiz, 0 6 13, Fuencaliente de Medina; Faustino Lavería, 0 4 20, La Cuesta; Manuel Sudiño 0 4-17, Valdegeña; Cesáreo Velilla, 0-4 10, Tordesalas; Joaquín Fernández, 0 4 -5, Sauquillo de Paredes; Atanasio Hernando, 0 4 0, Lumia; Francisco Sanz Sanz, 0 3-10, Cañicera; Tiburcio Cebrián, 0 2 14, Ventosa de la Sierra; Manuel Bort, 0 1 19, Cobertelada; Aquilino Manrique, con un día, Hortezeuela.

MAESTRAS.—D.^a Bienvenida Ballano, 20 5 15 para Yanguas; Atanasia Lafuente, 14-1 1, Cabanillas; Juana Cuartero, 9 5 13, Aldehuela de Calatañazor; Modesta Tomás, 6 7-14 Ambrona; María López, 4 4 24, Peñalba de S. Esteban; Amalia Sotillos, 4-2 1, Sotillo de Caracena; Isabel Lorenzo, 2-5 2, Fuentesetecha; Luisa Monge, 2 3 1, Cubo de Hogueras; María Chico; 1 0 0, Ventosilla; Zoa A. Ayllón, 0 6-1, Mostasterio; Valentina Virto, 0 6 0, Canos; Irene Abad, 0-0 12, Póveda; Juana Valenciano, 0-8-14, Urex de Medina.

También han sido propuestos los siguientes maestros que ejercen en esta provincia:

Concurso de ascenso

D. Gabriel J. Velamazán, 22-1-1, Embid de la Ribera; Gerardo Jiménez, 5 3-15, Luquín, María C. Rebolledo, 9-8 22, Alobras.

Concurso de traslado

D. Daniel Borque, 13-10 15, Tierga; Bruno Molinero, 5-1 21, Trasobares; Pantaleón Villarroya, 3 5-7, Castanera; Ignacio Lucas Vicente Abad, 0-8-24, Ródenas; Domingo Naya, 0 4 29, Arro; Angela García Martínez, 6-6-23, Talamantes; Andrea A. Herrero, 4-4-13, Bergasillas; Isabel Latorre, 2 6-10, Almohaja; Horten-

sia Franco, 2 6 8, Vilalba de los Morales; María P. Gómez, 2 5 23, Valverde; Práxedes Santa Valero, 2 5-14, Parras de Martín; María Otilia, Lacasa, 2 2-22 Griegos; Francisca Marqués, 1-6-0, Toril y Masegoso; Jerónima A. Sebastián, 1-5 22, Valconchan; Mercedes Conesa 1 0 8, Puente de Montañana.

NOTICIAS

— De *La Escuela Moderna*.—**Santa María de las Hoyas.**—«Hemos tenido el gusto de recibir la visita del Vicepresidente de la Asociación provincial de Soria, nuestro distinguido amigo D. Anastasio González, quien nos ruega hagamos constar la protesta de aquellos maestros ante el señor ministro de Instrucción pública por haber designado un catedrático del Instituto General y Técnico de Soria para girar á la escuela de Santa María de las Hoyas después de la efectuada por el inspector de primera enseñanza de la provincia.

El Sr. González nos anuncia su propósito de hacer otras visitas y otras gestiones en Madrid conducentes a evitar que se reproduzcan delegaciones de esta índole, y, por de contado, que cese la conferida al catedrático de Soria y se restablezca la plena autoridad al inspector de escuelas de la provincia.

Nos parece muy en su punto el interés del Sr. González, y creemos que si procede nueva visita á Santa María de las Hoyas debiera hacerla el señor Inspector general de primera enseñanza, no un catedrático de Instituto.»

También ha tratado personalmente del asunto el Sr. González con el Sr. Presidente de esta Asociación provincial, retraído de sus obligaciones actualmente por causas conocidas de nuestros lectores, que merecen el más profundo respeto.

— La Junta provincial ha nombrado maestro interino de la escuela de niños de S. Esteban de Gormaz, á D. Esteban Crespo.

— En *El Magisterio Español* del 2 del actual se publican unas cuartillas autógrafas del señor Jimeno, de las cuales entresacamos las siguientes líneas: ¿podrá haber alguien á quien parezca mal que el maestro de instrucción primaria pase del todo á ser funcionario del Estado, cortando este con decisión de un solo golpe las ligaduras municipales que hacen del educador de la niñez en muchas partes un instrumento de las pasiones locales, en otras un huésped enojoso y en algunas un parásito del que las gentes incultas están deseando libarse?

No; Sr. Jimeno; eso no parece mal á nadie; lo que parece mal es que no sean ya los maestros funcionarios del Estado.

— La Diputación provincial ha consignado

en el presupuesto para 1912 las cantidades necesarias para el sostenimiento de las Escuelas Normales de maestros y de maestras con el carácter de superiores.

Señores... no alarmarse. Esa Diputación es la de Cuenca.

— En el concurso último de este Distrito que publicamos en otro lugar de éste número, ha sido excluida D.^a Modesta Martínez Vizmanos por haber cesado en la enseñanza en 21 de mayo de 1910 y no estar rehabilitada.

— En el mismo concurso han quedado desiertas por falta de aspirantes las escuelas de Tella, Soliveta, Iscles, Ballibriga, Otín y Pedroeligeba, en la provincia de Huesca; Navajún, Muro de Cameros, Villavelayos, Zaldierna y Posadas y Aldea de Ezcaray, en la de Logroño; Corvestín y Yuba, Soliedra, Valdemoro, Aldealafuente, Santervás de la Sierra, Bordecoréx, Centenera del Campo, Barcebal, Dinste, Villalba, Modamio, Cubilla, Torre Vicente, Osona, Herrera, Terralba del Burgo, Vadillo, Hinojosa de la Sierra, Pinilla del Campo, Mañecas, Espejo, Villaseca Somera, Matute y Sepúlveda, Bui-manco, Carrascosa de Arriba, Torremediana, Verguizas, Cubillos, Santa María del Prado, Pozuelo, Valdealvín, Neguillas, Cabreriza, Valdelavilla y Vallejo, Fuentespinilla y Marazovel, en la de Soria; Oricain, Vidaurte, Zurucaia, Espronceda, Oronoz, Guembe, Azparren, Fracheta, Naín, Esain, Marquirriain, Uretea, Azcona, Beriain, Vigueral, Ygal, Yzazu, Zubiriain, Arroiz, Elorz, Ylzarbe, Guetalar, Yrurzum, Arzaiz, Ardanaz, Gaiza, Metanten y Larrumbe, en la de Navarra.

— Los aspirantes que se crean perjudicados en sus derechos por las propuestas á que hacemos referencia en otro lugar de este número podrán formular sus reclamaciones ante el Rectorado, dentro del plazo de diez días contados desde el día 5 del mes actual.

— Nuestro querido amigo D. Manuel Pérez Marín, maestro de Navaleno, ha tenido el feliz acuerdo de presentarse candidato para vocal de la Junta directiva de la Liga de maestros rurales por el Distrito de Zaragoza.

Nuestros lectores, que han saboreado más de una vez los vibrantes y bien escritos artículos del compañero, encuentran de esta manera, resuelto el compromiso de votación, puesto que nadie, con más méritos, puede ostentar su representación en cuantas ocasiones se le presentan para salir en defensa de los desheredados.

— En la *Gaceta* del 2 del actual se publican las propuestas del Rectorado de Granada, sin que aparezca propuesto ningún maestro de esta provincia.

Quedan desiertas por falta de aspirantes 16 escuelas.

— Se encuentran vacantes para proveerse

interinamente las escuelas de Hinojosa y Rabanera del Campo.

— Está á la firma del señor ministro una convocatoria á plazas de auxiliares de las Secciones provinciales de Instrucción pública, por término de un mes, y una Real orden sobre asuntos relativos al escalafón único de maestros.

CORRESPONDENCIA

E. C. Cardejón; R. de M. Mezquetillas; N. G. Magaña; G. A. Arévalo; B. B. Fuentelmonje; E. F. Fresno de Caracena; T. P. Aylagas; J. las H. Veá; C. F. Muro de Agreda; J. A. S. Escobosa de Almazán; A. C. Llamosos; F. R. Cantalucia; F. M. Noviercas; J. A. L. Alcoba de la Torre; F. S. Escobosa de Calatañazor; I. M. P. Martialay; J. G. y P. N. Santa María de las Hoyas; T. P. Quintanas R. de Arriba; I. G. Covalada; F. P. Montenegro de Agreda; A. S. M. Quintanilla de N. Pedro.—Presentadas partidas en la Junta.

V. V. Duañez; M. A. Villabuena; P. P. Volilla de los Ajos. Presentadas partidas á legalizar.

T. P. F. Quintanas R. de Arriba.—Abono importe lotería.

F. M. Villarubie.—Se remitieron haberes á Yanguas.

S. I. Matamala.—Recibidos y presentados documentos.

L. O. Baraona.—Puede cobrarlo en Berlanga.

M. F. Povar.—No hay décimos de 5 pesetas. Se las abono en cuenta.

C. de la M. Valderromán; R. S. Aranda.—Quedan hechos sus encargos.

R. de P. Matanza; I. L. Terresuso.—Devueltas partidas.

F. I. Santa Cruz de Yanguas.—Recibido. En la provincia que usted indica no se ha pagado material adultos 1907.

A. C. Berlanga.—Entregados documentos.

J. A. L. Alcoba.—Presentó partida en la Junta. Recibidas y presentadas.

P. P. Taniñe.—Sevido.

F. C. Aliud.—Remitidas pruebas.

R. de M. Mezquetillas.—Remitida partida de defunción.

M. C. Morón; J. S. de la O. Langa.—Remitidos presupuestos.

J. P. Nomparedes.—Presentados presupuestos.

D. B. Castilruiz; A. A. H. Calahorra; A. V. Tarancueña; V. V. Calatañazor; E. G. Cueva de Agreda; P. J. Cigudosa; H. V. Cervón; J. M. B. Quintanas de Gormaz; J. T. Dombellas; B. G. Pozalmuro; V. C. Bello; V. G. Abanco; F. M. Villarijo; C. S. Carazuelo; X; E. C. Cardejón; J. A. J. Puebla de Eca; L. O. Cabreriza; B. M. Saquilillo de Alcázar; P. G. Beratón; J. H. Ventosa de Medina; M. A. Cueva de Ayllón.—Recibidos.

J. T. Dombellas; A. M. Señuela; E. F. Fresno; B. A. Brias; V. V. Calatañazor; J. L. Sigüenza; M. P. Navaleno; G. G. Almazán; M. H. Castro.—Contestadas cartas.

M. C. Morón.—Recibidas cuentas.

J. C. Fuentesrún.—Enhorabuena.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Garrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRANUEVA ÉXITO ESCOLAR

EL AMIGO

Método completo de lectura para niños y niñas, por Juan Pazzi, pedagogo italiano

Versión castellana de Rafael Ruiz López

EL AMIGO, formado por cuatro hermosos libros, es el método de lectura más completo, más bueno, más GENIAL y más PEDAGÓGICO que se ha publicado en España; su mérito indiscutible excede á toda ponderación. Conocerlo es adoptarlo.

Libro 1.º, 5 pesetas docena; libro 2.º, 4 750; de libro 3.º, 9; id, libro 4.º, 12 id.

Encuadernación sólida, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho apropósito para este método.

Soria: Imprenta de Fermín Jodra.

LA ROPA QUE VISTE

A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MAQUINA

SINGER



LA SUPREMACÍA DE LA MAQUINA SINGER

Se está utilizando y comentada durante cuarenta años en el mundo y en la actualidad por más de

500 MILLONES DE MÁQUINAS SINGER

las que se fabrican y venden anualmente.

LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,

SINGER "66"

REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CONSTANTES ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS MEJORAS Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE UTILIDAD PRÁCTICA



Estadísticas SINGER
en todos los continentes del
mundo.



Despacho en Soria: COLLADO, 28